

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

La asignatura de *Derecho Penal Internacional* (3 ECTS) pertenece al Módulo Básico (obligatorio) del Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal, con un enfoque teórico-práctico sobre el Derecho penal Internacional, el funcionamiento de la Corte Penal Internacional, los crímenes objeto de su competencia judicial y las formas contemporáneas de imputación presentes en el art. 25 y art. 28 del Estatuto de Roma.

Con el estudio de esta disciplina, se trata de que los estudiantes conozcan el concepto y el funcionamiento del Derecho penal internacional. Para ello, estudiarán en un primer lugar los orígenes históricos de esta disciplina, para después adentrarse en el funcionamiento de la Corte penal internacional, muy destacadamente en lo que afecta a su jurisdicción. Asimismo, el estudiantado tendrá la oportunidad de conocer los principales principios de la parte sustantiva, y las formas de imputación del DPI de los cuatro crímenes que forman parte del DPI: genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Esta asignatura se compadece íntegramente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados fundamentalmente con el objetivo 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Durante 12 sesiones de 1 hora y 30 minutos de esta asignatura se abordará el programa de la asignatura, donde la profesora Ana M. Garrocho impartirá la parte relativa al funcionamiento de la Corte Penal Internacional, el concepto y principios generales del Derecho penal Internacional, y las formas de imputación en DPI (arts. 25 y 28 Estatuto de Roma). Por su parte, la profesora Elena Maculan se encargará de la explicación de los cuatro crímenes internacionales (arts. 6-8 bis ER), nociones elementales de justicia transicional y la jurisdicción universal en España.